391

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2021-1-1-0001006 Montevideo, 04 NOV 2021

VISTO: que con fecha 14 de julio de 2021, la Cámara de Senadores concedió la Venia para designar como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Coronel en situación de retiro Doctor Eduardo Aranco Gil;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Desígnase como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al Coronel en situación de retiro Doctor Eduardo Aranco Gil, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972.

2º. Comuníquese, publíquese, líbrese Mensaje a la Suprema Corte de Justicia y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMIL
LR/cp